

Núm. 76

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Viernes 29 de marzo de 2019

## Sec. III. Pág. 32445

## III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución 160/38076/2019, de 13 de marzo, de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, por la que se emplaza a los interesados en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 75/2019, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla León, Sala de lo Contencioso-Administrativo.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla León, don Daniel Álvarez Encinas (71.50\*.\*\*\*) ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, Procedimiento Ordinario número 75/2019, contra la Resolución núm. 186007 de 29 de noviembre de 2018, del General Jefe de la Jefatura de Enseñanza, por la que se desestimaba el Recurso de Alzada interpuesto por el recurrente contra la Resolución de fecha 10 de septiembre de 2018, del Tribunal de Selección, por la que se publica el resultado obtenido por los aspirantes tras la revisión de la calificación de la prueba de entrevista personal realizada el día 8 de septiembre, declarando al aspirante como «no apto» para el ingreso en los centros docentes de formación, para la incorporación a la Escala de Cabos y Guardias, publicada por Resolución 160/38090/2018, de 30 de abril, de la Dirección General de la Guardia Civil («BOE» núm. 106).

Lo que se hace público a efectos de notificación, a cuantos aparezcan interesados en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa («Boletín Oficial del Estado» número 167), para que puedan comparecer ante la referida Sala en el plazo de nueve días a contar desde la publicación de la presente Resolución.

Madrid, 13 de marzo de 2019.—El General Jefe de la Jefatura de Enseñanza de la Guardia Civil, Francisco Espadas Santana.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X